



40

CONTRALORÍA GENERAL

OFICIO No. CG/DAG/DS/1479/2018

ASUNTO: INFORME DE AUDITORÍA Y
CÉDULAS DE OBSERVACIONES

DR. MIGUEL BECERRA HERNANDEZ
SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA
PRESENTE

Anexo encontrará Informe de Auditoría impreso y en medio magnético, correspondiente a los Recursos Federales del Programa Regulación y Vigilancia de Establecimientos de Atención Médica, por el ejercicio 2016. Constan de los antecedentes, marco metodológico con el que se elaboró alcance de la revisión, análisis a los ingresos percibidos y egresos ejercidos. De la misma forma encontrará los documentos denominados "Cedulas de Observaciones" los cuales contienen las observaciones y acciones correctivas, preventivas, así como las solicitudes de información y justificación que deberán ser atendidas y solventadas. Para tal efecto, se le concede un plazo de 05 días hábiles a partir del día siguiente de la entrega del presente documento para emitir las respuestas, formular las correcciones y exhibir los documentos probatorios que a su derecho convenga, lo que garantiza su derecho de confronta y audiencia, los cuales deberán ser enviados en forma impresa y en medio magnético.

Se hace del conocimiento que las observaciones que no se solventen dentro del plazo concedido y de acuerdo a la formalidad requerida, formarán parte del procedimiento administrativo sancionador, que en su caso derive. Lo anterior se fundamenta en el contenido de los artículos 16 y 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 56 y 57 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Colima, 43 y 44 de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, 47 Fracciones. IV, V, VI, VII, VIII Y XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima, y 2 y 18 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado.

Le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
COLIMA, COL., 08 DE MAYO DE 2018
LA CONTRALORA GENERAL DEL ESTADO DE COLIMA



[Firma manuscrita]
CONTRALORÍA GENERAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO
DE COLIMA

C.P. ÁGUEDA CATALINA SOLANO PÉREZ



C.C.P. LIC. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD - ARCHIVO/PAPELES DE TRABAJO.- JCFPICACO

[Firma manuscrita]

"Año 2018, Centenario del natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola"